



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Propuesta de aprobación del canon de regulación del embalse del Ebro de 2015

Con fecha 17 de abril de 2015, la Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado la propuesta del canon de regulación del embalse del Ebro año 2015, que conforme a lo establecido en el artículo 302 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (B.O.E. número 103, de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

1. ha riegos con concesión anterior al embalse	1,38361292 euros/ha
2. ha riegos con concesión posterior al embalse	6,91806459 euros/ha
3. kw-h energía concesión anterior al embalse	0,00086476 euros/kw-h
4. kw-h energía concesión posterior al embalse	0,00172952 euros/kw-h
5. m ³ abastecimiento anterior al embalse	0,00086476 euros/m ³
6. m ³ abastecimiento posterior al embalse	0,00432379 euros/m ³
7. m ³ usos industriales no consuntivos	0,00043238 euros/m ³
8. m ³ usos industriales consuntivos	0,00432379 euros/m ³

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de las Provincias de Álava, Burgos, La Rioja, Navarra y Zaragoza. Durante este periodo podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del Organismo sita en paseo de Sagasta, 24-28, de Zaragoza.

En Zaragoza, a 22 de abril de 2015.

El Director Técnico,
Raimundo Lafuente Dios